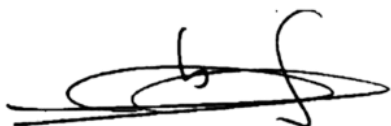


Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de octubre de 2026

Ref.: Plaza Logística S.R.L. Acta Subdelegado por colocación de obligaciones negociables clase 6 bajo Régimen de Emisor Frecuente - Registro N°18

Conforme las facultades que me delegara la Gerencia de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”), en los términos de la resolución adoptada en su reunión de fecha 13 de octubre de 2026, oportunidad en la cual se aprobó la emisión de las obligaciones negociables clase 6 (las “**Obligaciones Negociables**”) denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a una tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 48 (cuarenta y ocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, con oferta pública, a emitirse de conformidad al Régimen de Emisor Frecuente, Registro de Emisor Frecuente N° 18, otorgado por la Disposición DI-2025-87-APN-GE#CNV del 21 de mayo de 2025 de la Gerencia de Emisoras de la CNV, en los términos de su Prospecto de Emisor Frecuente actualizado el 10 de abril de 2026 y su adenda de fecha 4 de agosto de 2026, por hasta un valor nominal de US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones), ampliable hasta US\$15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones), por la presente vengo a ratificar, confirmar y resolver en relación con las Obligaciones Negociables, (i) que el valor nominal a ser emitido será de US\$15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones); (ii) que la tasa de interés será de 7,00% nominal anual; (iii) que la Fecha de Emisión y Liquidación será el 19 de octubre de 2026; (iv) que las Fechas de Pago de Intereses serán el 19 de julio de 2027, 19 de octubre de 2027, 19 de enero de 2028, 19 de abril de 2028, 19 de julio de 2028, 19 de octubre de 2028, 19 de enero de 2029, 19 de abril de 2029, 19 de julio de 2029, 19 de octubre de 2029, 19 de enero de 2030, 19 de abril de 2030, 19 de julio de 2030 y 19 de octubre de 2030, y (v) que la fecha de vencimiento y amortización es el 19 de octubre de 2030.

Finalmente, se ratifican y aprueban, en todo, los términos y condiciones asociadas a las Obligaciones Negociables, y en particular aquellos que surgen del Suplemento de Prospecto publicado en AIF bajo ID 3579511 el 13 de octubre de 2026, el Aviso de Suscripción publicado en AIF bajo ID 3579351 el 13 de octubre de 2026, el contrato de colocación de fecha 13 de octubre de 2026, el Aviso Complementario publicado en AIF bajo ID 3580423 el 14 de octubre de 2026, y el Aviso de Resultados de fecha 15 de octubre de 2026 publicado en AIF bajo ID 3581339, como cualquier documento de la emisión, tal como fueran publicados de vez en vez. Los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento.



Nicolas Mesa
Subdelegado y Responsable de Relaciones con el Mercado